



Documento: resolució
Expediente: contrato arrendamiento
SEMPs – ICASE 2024/39984
Código SIA: 2217076
Emisor (DIR 3): A04005006



EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN NÚM.: arrendamiento SEMP – ICASE 2024/39984
TIPO DE CONTRATO: suministro
OBJETO: arrendamiento sin opción de compra y mantenimiento de superficies de aire alternante para el manejo de la presión (SEMPs) para el Hospital Comarcal de Inca
ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares

Resolución del director de la Gerencia del Hospital Comarcal de Inca, por delegación del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares, por la que se aprueba el expediente, el gasto y los pliegos y se ordena la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato de arrendamiento sin opción de compra y mantenimiento de superficies de aire alternante para el manejo de la presión (SEMPs) para el Hospital Comarcal de Inca

Hechos

1. En fecha 26 de julio de 2024 el Director de Enfermería emitió informe justificativo de la necesidad, el procedimiento de adjudicación y otros aspectos relativos a este, en virtud del cual se propone el inicio de expediente para la contratación de arrendamiento sin opción de compra y mantenimiento de superficies de aire alternante para el manejo de la presión (SEMPs) para el Hospital Comarcal de Inca por un presupuesto máximo de 92.375,03 €, IVA incluido, y un plazo de duración de 24 meses, prorrogable por 24 meses más.



2. El 31 de julio de 2024 el director de la Gerencia del Hospital Comarcal de Inca, por delegación del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares, resolvió iniciar el expediente de contratación de referencia de conformidad con las consideraciones expuestas en el informe de necesidad emitido por el órgano promotor e imputar el gasto con cargo a la partida presupuestaria de los vigentes presupuestos de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares y a la misma partida o a la que la sustituya en los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares correspondientes al 2025 y 2026, de acuerdo con la distribución siguiente:



| AÑO | PARTIDA PRESUPUESTARIA | IMPORTE IVA INCL. |
|-------|--------------------------|-------------------|
| 2024 | 60801 G/ 412B01/20300/00 | 3.848,96 € |
| 2025 | 60801 G/ 412B01/20300/00 | 46.187,52 € |
| 2026 | 60801 G/ 412B01/20300/00 | 42.338,55 € |
| TOTAL | | 92.375,03 € |

3. El 2 de agosto de 2024 el director general del Servicio de Salud de las Illes Balears, por delegación del consejero de Economía, Hacienda e Innovación, emitió resolución de autorización de imputación a ejercicios futuros del gasto derivado de este expediente.

Fundamentos de derecho

1. El artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, sobre la aprobación del expediente.
2. De acuerdo con el artículo 131 de la LCSP la adjudicación de los contratos se llevará a cabo ordinariamente utilizando el procedimiento abierto o el restringido.
3. Los artículos 70 y siguientes de la Ley 14/2014, de 29 de diciembre, de Finanzas de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, sobre la gestión de gastos, y en concreto sobre el acto de autorización del gasto.
4. El artículo 72 de esta Ley y el artículo 10 de la Ley 12/2023, de 29 de diciembre, de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares para el año 2024, en cuanto a la competencia en materia de



autorización y disposición del gasto del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares, con relación al presupuesto de gastos de esta entidad.



5. El artículo 64.2 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares en relación con el artículo 12.g) del Decreto 39/2006, de 21 de abril, por el cual se aprueban los Estatutos del ente público Servicio de Salud de las Islas Baleares, y el artículo 2.6 del Decreto 14/2016, de 11 de marzo, por el cual se aprueba el texto consolidado del Decreto sobre contratación de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, según los que el director general es el órgano de contratación del Servicio de Salud de las Islas Baleares.

Por todo lo anterior, dicto la siguiente

Resolución

1. Aprobar el expediente de contratación de arrendamiento sin opción de compra y mantenimiento de superficies de aire alternante para el manejo de la presión (SEMPs) para el Hospital Comarcal de Inca.
2. Autorizar el gasto de 92.375,03 € con cargo a la partida presupuestaria de los vigentes presupuestos de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares y a la misma partida o a la que la sustituya en los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares correspondientes al 2025 y 2026 de acuerdo con la distribución siguiente:

| AÑO | PARTIDA PRESUPUESTARIA | IMPORTE IVA INCL. |
|-------|--------------------------|-------------------|
| 2024 | 60801 G/ 412B01/20300/00 | 3.848,96 € |
| 2025 | 60801 G/ 412B01/20300/00 | 46.187,52 € |
| 2026 | 60801 G/ 412B01/20300/00 | 42.338,55 € |
| TOTAL | | 92.375,03 € |

3. Aprobar los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que han de regir el contrato.

Document signat electrònicament per: Francisco Ferrer Sancho a data 05-08-2024 09:51:05 CEST.

Codi segur de verificació: NDg2ODk1fAgQAMXgj4rTBDMehjn4wjmNltyGBYL VHuzzFE=
Verificació: <https://valida.ssiib.es/?authcode=NDg2ODk1fAgQAMXgj4rTBDMehjn4wjmNltyGBYL VHuzzFE=>



4. Ordenar la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria.
5. Ordenar la publicación de esta Resolución en el perfil del contratante.



Francisco Ferrer Sancho

Por delegación del director general
del Servicio de Salud de las Islas Baleares
(BOIB núm. 72, de 30/05/2024)

Document signat electrònicament per: Francisco Ferrer Sancho a data 05-08-2024 09:51:05 CEST.

Codi segur de verificació: NDg2ODk1fAgQAMXgj4rTBDmehjn4wjrmNltyGBtYLVHuzzFE=
Verificació: <https://valida.ssiib.es/?authcode=NDg2ODk1fAgQAMXgj4rTBDmehjn4wjrmNltyGBtYLVHuzzFE=>